



2010 - 2016

Secretaría de Administración Gobierno del Estado de Oaxaca

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL
Oaxaca de todos
un gobierno para todos

"2014, Año Contra la prevención del VIH-SIDA en Oaxaca"

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
25 JUL 2014
11:59
Cruz
Nora

LAE. CEAR. DEFENSOR
LAE. NELVA.

ORIGEN: DIRECCIÓN JURÍDICA.
CIRCULA
R No.: SA/DJAL/015/2014.
ASUNTO: SE INFORMA.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 30 de Junio de 2014.

A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES,
ÓRGANOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
P R E S E N T E:

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
31 JUL 2014
13:08
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OPERACION Y PAGOS
DEFATURA

2/2005
31 JUL 2014

Por medio de la presente y en base a las facultades, atribuciones y competencia que establece el Reglamento Interno de esta Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en el Estado, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como el Reglamento para Regular el Uso de los Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por conocimiento del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se sabe de la existencia de un grupo delictivo que vía correo electrónico o fax, remite oficios apócrifos en nombre de la Administración General de Aduanas (AGA), en los que se ofrece la donación de contenedores con diversa mercancía como: juguetes, equipo de computo, equipo de rehabilitación, ropa, calzado, artículos electrónicos, ambulancias, camiones recolectores de basura, entre otros.

Dicha propuesta se da a conocer mediante un texto denominado "Oficio de Resolución", que cita normatividad inexistente, utilizando logo-símbolos que no corresponden a los criterios de identidad del SAT, en el texto de la donación falsa, en apariencia es firmado por el Administrador General de Aduanas; sin embargo, la firma del Administrador no corresponde.

En el oficio apócrifo, se proporcionar números celulares y/o nextel de contacto, lo que confirma la falsedad del documento: es decir los logos utilizados son imágenes copiadas de páginas de internet que no tienen fidelidad.

Asimismo, los extorsionadores engañan a los Titulares de las Instituciones, haciendo creer que la Administración General de Aduanas, ha utilizado la donación de mercancía "sin costo"; pero los interesados deben cubrir los pagos generados por tramites y flete; para ello recomiendan una Agencia Aduanal Ficticia con Domicilio en Tijuana o Veracruz, solicitando un pago para cubrir la donación mismo que oscila entre los 150,000.00 y 700,000.00 pesos.

Igualmente el SAT, agradecerá se divulgue que la Administración General de Aduanas, no ofrece donaciones vía correo electrónico o mediante llamadas telefónicas y en caso de que se presente este tipo de ofrecimientos que se consulte a la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, específicamente el link <http://www.sat.gob.mx/aduanas/tramiteautorizaciones/donaciones/Paginas/default.aspx>, en las cuales se encontrará información sobre donaciones.

"2014; Año de Octavio Paz"

RECIBIDO
31 JUL 2014
Cruz



2010 - 2016

Secretaría de Administración Gobierno del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

"2014, Año Contra la prevención del VIH-SIDA en Oaxaca"

Por lo anteriormente descrito y por conducto de esta Secretaría de Administración, se solicita su valioso apoyo a fin de que gires sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se haga público este fraude y en caso de que se reciban algún tipo de ofrecimiento, se comuniquen de manera inmediata a la Administración Central de Destino de Bienes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, en los siguientes teléfonos (55) 58020762, (55) 58021084 y (55) 58020179, donde les brindarán la información correspondiente.

En virtud de lo antes expuesto y para mayor claridad sobre el modus operandi del grupo de extorsionadores que ofrecen donaciones falsas, se anexa al presente copia simple de un oficio apócrifo utilizado por los defraudadores y copia simple del oficio de información por parte de SAT.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO Y ASUNTOS LABORALES.

[Handwritten Signature]
LIC. RAFAEL EDELMIRO CERVANTES ORTIZ

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION JURIDICA
DE ASUNTOS LABORA**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

C.C.P.
 LIC. GAJINO GUE MONTAÑUDO - GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
 LIC. VIVIANE M. MOORJAN GOMEZ - SECRETARIA PARTICULAR DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - PARA SU CONOCIMIENTO.
 DR. HECTOR ITURBARRIA PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO - PARA SU CONOCIMIENTO.
 LIC. ALBERTO VARGAS VARELA - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN - PARA SU CONOCIMIENTO.

EXPEDIENTE Y MINUTARIO RECOMIEN

**SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA**

31 JUL 2014 13:08
[Handwritten: copia, fabi]

RECIBIDO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

"2014; Año de Octavio Paz"

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Oficio 800-00-00-00-00-2014- 2300

Asunto: Alerta sobre fraudes en materia de donaciones.



México, D.F. a 17 JUN. 2014

"2014, Año de Octavio Paz".

Lic. Gabino Cué Monteagudo

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Palacio de Gobierno (Planta Alta), Plaza de la Constitución, Centro Histórico.

C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, apartado C, en relación con el 11, fracción XVI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; se solicita de la manera más atenta, que en el ámbito de su competencia se alerte a las dependencias gubernamentales, de asistencia pública o privada, universidades, servidores públicos y particulares, sobre la existencia de fraudes en materia de donaciones.

Al respecto, se detalla que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene conocimiento de la existencia de un grupo delictivo que vía correo electrónico o fax, remite oficios apócrifos en nombre de la Administración General de Aduanas (AGA), en los que se ofrece la donación de contenedores con diversa mercancía como: juguetes, equipo de computo, equipo de rehabilitación, ropa, calzado, artículos electrónicos, ambulancias, camiones recolectores de basura, entre otros.

Dicha propuesta se da a conocer mediante un texto denominado "Oficio de Resolución", que cita normatividad inexistente, utilizando logo-símbolos que no corresponden a los criterios de identidad del SAT, el texto de la donación falsa en apariencia es firmado por el Administrador General de Aduanas; sin embargo, la firma del Administrador no corresponde.

En el oficio apócrifo, se proporcionan números celulares y/o nextel de contacto, lo que confirma la falsedad del documento; es decir, los logos utilizados son imágenes copiadas de páginas de internet que no tienen fidelidad (pixeleadas).

Así mismo, los extorsionadores engañan a los titulares de instituciones, haciendo creer que la Administración General de Aduanas ha autorizado la donación de mercancía "sin costo"; pero los interesados deben cubrir los gastos generados por trámites y flete; para ello recomiendan a una Agencia Aduanal ficticia con domicilio en Tijuana o Veracruz, solicitando un pago para concluir la donación, mismo que oscila entre 150,000 a 700,000 pesos.

Continúa al reverso...

El presente documento y la información vertida en el mismo, se encuentra clasificada como reservada de conformidad con el artículo 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Avenida Reforma núm. 37, Módulo VI, segundo Piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.
Teléfono (55) 58020819 sat.gob.mx youtube.com/satmx twitter.com/satmx www.aduanas.sat.gob.mx

Igualmente, se agradecerá se divulgue que la Administración General de Aduanas, no ofrece donaciones vía correo electrónico o mediante llamadas telefónicas y en caso de que se presente este tipo de ofrecimientos que se consulte la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, específicamente el link http://www.sat.gob.mx/aduanas/tramites_autorizaciones/donaciones/Paginas/default.aspx en donde encontrará información de donaciones.

Por lo anterior, se solicita de su valioso apoyo para que se haga público este fraude y en caso de que se reciban algún ofrecimiento, se comuniquen de manera inmediata a la Administración Central de Destino de Bienes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, en los siguientes teléfonos: (55) 5802 0762, (55) 5802 1084 y (55) 5802 0179, donde se brindará la información correspondiente.

En virtud de lo antes expuesto y para mayor claridad sobre el modus operandi del grupo de extorsionadores que ofrecen donaciones falsa, se anexa al presente (01 foja), copia de un oficio apócrifo utilizados por los defraudadores.

Sin otro particular de momento, se envía un cordial saludo.

Atentamente

En suplencia por ausencia del Administrador General de Aduanas y de los Administradores Centrales de Operación Aduanera y de Normatividad Aduanera, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 2 párrafo primero, apartado B, fracción I, inciso c) y penúltimo párrafo del numeral citado, 8 párrafo tercero, 9 penúltimo párrafo, 11 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto en su numeral 3, así como el artículo 12 apartado C, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, con vigencia a partir del día 21 de diciembre de 2007; reformado mediante decretos publicados en el citado medio de difusión oficial el 29 de abril de 2010, el cual entró en vigor el 30 del mismo mes y año y el 14 de julio de 2012, en vigor a partir del 14 de agosto de 2012, firma la Administradora Central de Investigación Aduanera.

Lic. Frida G. Valdecasas González.
Administradora Central de Investigación Aduanera.

- c.c.p. Lic. Aristóteles Núñez Sánchez.- Jefe del SAT.- Para su superior conocimiento.
- c.c.p. Lic. Alejandro Chacón Domínguez.- Administrador General de Aduanas.- Para su superior conocimiento.
- c.c.p. Lic. Jesús Murillo Karam.- Procurador General de la República.- Para la atención correspondiente, tema relacionado con la A.P. PGR/UEDO/366/2003.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Garduño Gamboa.- Administrador Central de Destino de Bienes.- Para atención y seguimiento de estos asuntos.
- c.c.p. Lic. Martha Gabriela Lozano Padilla.- Administradora de Investigación Aduanera 5.- Para conocimiento.

MGLP SGHC 485

El presente documento y la información vertida en el mismo, se encuentra clasificada como reservada de conformidad con el artículo 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.



OFICIO DE RESOLUCION
N° 2504/SAT-27-11-13
N° DE CONTROL 2504/11/13
N° DE EXPEDIENTE AMCR AMC2504/05/13
ASUNTO: RESOLUCION DE BIENES
MEXICO D.F A 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

AT'N. [REDACTED]
 C. [REDACTED]

Con fundamento en las atribuyentes que confiere la Federación a la Dirección General de Aduana y con el fundamento en el artículo 147 fracción 2 bis, de la Ley General de Aduana y el artículo 157 de la Reglamentación del Comité de Donaciones de acuerdos de la Federación se tomo el siguiente acuerdo. El día 8 de Noviembre de 2013 en la Sesión del Comité. Primero se resuelve a la Municipio de San Pedro Pochutla Oaxaca los bienes especificados en su oficio de petición del día 17 de Mayo de 2013 especificando por voluntad del mismo

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EXPEDIENTE
Contenedor De Juguetes	1	Vehículo Pesado	1584/10/12
Contenedor de Equipo de Computo	2	Vehículo Pesado	25891/10/12
Contenedor de Equipo de Rehabilitación	2	Vehículo Pesado	2590/10/12
Contenedor de Ropa	2	Vehículo Pesado	29716/10/12
Contenedor de Calzado	3	Vehículo Pesado	17932/10/12
Contenedor de Artículos Electrónicos	2	Vehículo Pesado	1527/10/12
Ambulancias	1	Vehículo Pesado	4645/10/12
Camión Recolector de Basura	1	Vehículo Pesado	654/10/12
Camion motobomba para bomberos con escalera	1	Vehículo Pesado	866/10/12



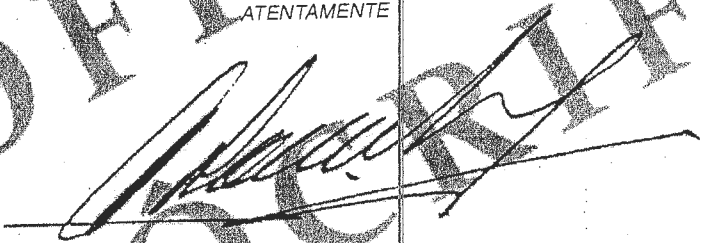
Los bienes antes descritos serán entregados en la aduana en la cual se encuentra ubicado en Résguardo y la fecha de entrega será el día 29 de ~~Noviembre de 2013~~ conforme al oficio de instrucción girado al Administrador General de Almacenes con fecha 22 de Noviembre de 2013

El Municipio de San Pedro Pochutla Oaxaca es responsable de los bienes a partir del momento de su recepción de acuerdo a las condiciones especificadas en el acta de entrega recepción deslindando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección General de Aduanas de cualquier acción legal futura que pudiera ocasionarse.

Sin otro particular aprovecho para enviarle un cordial saludo.



OFICIO
ATENTAMENTE
APROBADO


Lic. Alejandro Chacon Dominguez
Administrador General de Aduanas

- C.C.P Arq. Raymunda Carmona Laredo
- C.C.P Lic. Gabriel Duran Meza (Administrador General de Almacenes)
- C.C.P Lic. Felipe Vargas Hernández (Administrador Fisco Federal)
- C.C.P Lic. Ubaldo Contreras Lopez (Encargado de Control de Bienes)
- C.C.P Lic. Rolando Fuentes Hernandez (Administrador de Aduana)
- C.C.P Lic. Alejandro Chacon Dominguez (Administrador General de Aduanas)
- C.C.P Lic. Marco Fernández Estrada (Administrador del Comité de Donaciones)
- C.C.P Archivo

www.aduana.gob.mx

Modulo 4 Segundo Piso. Av. Hidalgo N.77 Col. Guerrero Deleg. Cuauhtémoc C.P.06300
TEL:01 (55) 44 28 00 06, 01 (55) 44 28 00 07